



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 839-2019-P-CSJGU/PJ

Huancayo, catorce de noviembre del
año dos mil diecinueve.-

Sumilla: AGRADECER a la ilustre Antropóloga Irene Palla por su participación como ponente en la Conferencia Magistral "Nigerianas Migrantes en Italia: Víctimas de trata y trato Jurídico".

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín, la Comisión General de Capacitación programó el 14 de noviembre del presente, la realización de la Conferencia Magistral "Nigerianas Migrantes en Italia: Víctimas de trata y trato Jurídico", a la ilustre Antropóloga Irene Palla; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general, en el Auditorio Principal de la Corte.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 839-2019-P-CSJU/PJ

Cuarto.- La antropóloga **Irene Palla** es Magíster en Antropología Contemporánea en la UNIMORE Universidad de Modena y Reggio Emilia, Licenciada en Antropología Cultural en la UNIBO alma Mater Studiorum Universidad de Bologna, Master en Euro-planificación por Europa Cube Innovation Business School.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la ilustre Antropóloga **Irene Palla** por su participación como ponente en la Conferencia Magistral “ **Nigerianas Migrantes en Italia: Víctimas de trata y trato Jurídico** ”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a la ilustre Antropóloga **Irene Palla**, por sus interés en la defensa de los Derechos Humanos.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

